



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoīmby romoĥesakā, romoĥerakuā, romboĥape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojeĥechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetāygua rayhupápe.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2017

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS - ID № 337.784"

INFORME DE EVALUACIÓN

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Gabinete, por Memorándum Gabinete N° 115/2017 y N° 116/2017 del 08 de mayo de 2017; la Oficina Regional de Encarnación por Memorándum ORE N° 44/2017 y la Oficina Regional de Ciudad de Este por Memorándum ORCE N° 135/2017 remitieron a la Dirección General de Administración y Finanzas, las especificaciones técnicas para la Adquisición de Electrodomésticos.-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Carta de Invitación y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 1485/2017, la Secretaría Nacional de Turismo aprobó la Carta Invitación y autorizó el inicio del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2017 – "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS", previsto en el PAC N° 337.784.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para el presente Proceso Licitatorio – modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en los Subgrupo: 340, 530 y 540, con fuente de financiamiento 30.------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo para la presentación de ofertas, el 18 de diciembre del corriente año, no se procedió a la apertura de las ofertas por **NO** contar con ninguna oferta.-----

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, y considerando lo establecido en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; se recomienda:

DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación Directa N° 42/2017 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 337.784 por no contar con ninguna oferta susceptible de evaluación.------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión, firmando los presentes

Página 1 de 2





Directora de Agministración

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoīmby romoĥesakā, romoĥerakuā, romboĥape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojeĥechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetāygua rayhupápe.

en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-----

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración, salvo a mejor parecer.

ES NUESTRO INFORME.-

María del Carmen Morales

Asesora Legal

Giannina Riboldi Directora de Gabinete

Página 2 de 2